



2022



**PROTOCOLO: DE MEDIDAS SANITARIAS EN EL MARCO DEL
PLAN SEGUIMOS CUIDÁNDONOS PASO A PASO**

Tercera Edición con actualizaciones ministeriales del 14/04/2022



PROTOCOLO DE MEDIDAS SANITARIAS Colegio Nuestra Señora del Huerto - Quillota.

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con las normativas ministeriales, emitidas durante el presente año, se ha determinado que el retorno a clases presenciales se realizará en todas las **Fases del Plan Paso a Paso**, siendo obligatoria la asistencia presencial de los estudiantes.

A contar del 14 de abril entra en vigencia el plan “**Seguimos cuidándonos. Paso a Paso**”¹ presentado por el Ministerio de Salud. La reformulación del Plan Paso a Paso contempla **3 fases: alto, medio y bajo** Impacto Sanitario. A estas se suman 2 escenarios: el más grave es denominado Restricción y la más favorable que se denomina de Apertura.



Nuestro colegio, siempre conforme a las disposiciones sanitarias del ministerio de salud, ha implementado el Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica, que favorece a todos los integrantes de nuestra comunidad escolar y que da seguridad a todos nuestros padres, apoderados y familias.

El presente documento contiene directrices, protocolos y acciones que permiten la asistencia a clases presenciales de nuestros estudiantes y comunidad escolar, en un ambiente seguro y que minimice la propagación del COVID-19 al interior de nuestro establecimiento. Para ello, se implementaron todas las medidas preventivas en las instalaciones de nuestro colegio.

2. PROTOCOLO CUADRILLA SANITARIA

Para lograr llevar a cabo un buen trabajo de prevención y control, se conformará un equipo de seguridad que estará conformado por distintos miembros de la comunidad como estudiantes, profesores, directivos y apoderados. En nuestro establecimiento será misión del “Comité para la Buena Convivencia” actuar como “Cuadrilla sanitaria”.

Las funciones de la Cuadrilla Sanitaria serán:

¹ Para mayor información véase en: <https://www.gob.cl/noticias/plan-seguimos-cuidandonos-paso-paso/>



A	La promoción y prevención de salud y seguridad ante el COVID-19.
B	Coordinación de estrategias para evitar la transmisión del virus COVID-19.
C	Capacitación y difusión de información sanitaria que permitan desarrollar y mantener la percepción de riesgo en la comunidad educativa.
D	Coordinar el establecimiento según los requerimientos de la SEREMI de Salud y permanecer en continua comunicación.
E	Coordinar con la SEREMI de Salud operativos de búsqueda activa de casos COVID-19 en la institución, para pesquisar de manera oportuna a casos asintomáticos.
F	Deberá sesionar de forma digital o presencial generando actas de acuerdos por cada reunión.

3. PROTOCOLO USO DE MASCARILLA²

El uso de mascarilla seguirá siendo **obligatorio**³, pero en las fases de medio y bajo impacto sanitario, **su uso será voluntario en espacios abiertos**, siempre que se cumpla con las condiciones establecidas en el Plan “Seguimos cuidándonos, Paso a Paso”.

En centros educativos se mantiene uso obligatorio de mascarillas certificadas (KN95 o similar), en espacios cerrados (salas de clases y otros recintos) y se puede prescindir su uso en espacios abiertos (patios, canchas), en las fases medio y bajo impacto sanitario siempre que se cumpla con las condiciones establecidas en el Plan “Seguimos cuidándonos. Paso a Paso”.

En clases de educación física y otras actividades pedagógicas realizadas al aire libre se puede prescindir del uso de mascarilla en las fases de medio y bajo impacto sanitario siempre que se cumpla con las condiciones establecidas en el Plan “Seguimos cuidándonos, Paso a Paso”

A	<p>Fundamentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La evidencia existente respecto al efecto de las mascarillas proviene de estudios, donde se evaluaron las de uso médico (principalmente mascarillas quirúrgicas). En la actualidad se desconoce el efecto de las mascarillas artesanales o de tela. Sin embargo, estas pueden ser una alternativa aceptable si las mascarillas de uso médico se vuelven escasas o son difíciles de acceder. 2. El efecto de las mascarillas probablemente va a ser efectivo mientras mayor sea el riesgo de contagio. Por lo tanto, su uso puede ser especialmente importante en ambientes de alto riesgo, como cuando se tiene contacto con personas con COVID-19. 3. Para que las mascarillas sean eficaces, estas deben ser utilizadas de manera óptima, cubriendo la nariz y la boca. Se deben reemplazar una vez que se humedezcan o se dañen. 4. Por último, el uso de mascarillas no reemplaza a otras medidas de prevención como el distanciamiento social o el lavado frecuente de manos.
B	<p>Uso correcto:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Antes de ponerse una mascarilla, lávese las manos con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol.

² Para mayor información véase en: <https://www.mineduc.cl/sequimos-cuidandonos-actualizacion-de-orientaciones-para-la-comunidad-educativa/>

³ Según las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, se define el uso obligatorio de mascarillas según los siguientes parámetros: Niños entre 6 y 11 años: obligatorio y debe hacerse una evaluación de riesgo teniendo en cuenta la supervisión adecuada de un adulto y las instrucciones para el niño o niña sobre cómo ponerse, quitarse y llevar puesta la mascarilla de forma segura. Desde los 12 años: obligatorio en los mismos supuestos que en adultos.



	<p>2. Cúbrase la boca y la nariz con la mascarilla y asegúrese de que no haya espacios entre su cara y la máscara.</p> <p>3. Evite tocar la mascarilla mientras la usa; si lo hace, lávese las manos con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol.</p> <p>4. Cámbiese de mascarilla tan pronto como esté húmeda y no reutilice las mascarillas de un solo uso.</p> <p>Para quitarse la mascarilla: quitesela por detrás (no toque la parte delantera de la mascarilla); deseche inmediatamente en un recipiente cerrado; y lávese las manos con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol.</p>
C	<p>Importante:</p> <p>1. Asegúrese de cubrir con la mascarilla: nariz, boca y barbilla.</p> <p>2. Cuando no sea necesario utilizar la mascarilla evite dejarla colgando alrededor del cuello, quitesela y descártela como se ha recomendado.</p> <p>3. Debe procurar no tocarse los ojos, la nariz y la boca al quitarse la mascarilla.</p> <p>4. Si tose o estornuda, hágalo sobre el pliegue del codo, aunque lleve puesta la mascarilla.</p> <p>5. Las mascarillas caseras deben lavarse inmediatamente finalizado su uso.</p> <p>6. No olvidar que las mascarillas son efectivas en combinación con una adecuada higiene de manos.</p>
D	<p>Para eliminar las mascarillas descartables durante la jornada, el establecimiento dispondrá de basureros con tapa y pedal señalizados, para no tocar las superficies y contaminar la nueva mascarilla.</p>

4. PROTOCOLO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS

Lavado de Manos Clínicos (Jabón neutro o Jabón Antiséptico) 20 segundos	Desinfección de Manos por Frotación (Alcohol Gel) 20 segundos
<p>1. Mojar las manos y muñecas con agua; antes de usar jabón.</p> <p>2. Aplique jabón en las manos y muñecas, bordes de las uñas y espacios interdigitales.</p> <p>3. Junte las manos, frótese, haciendo movimientos de rotación. Frótese las muñecas; lávese los dedos entrelazándose para frotar los espacios interdigitales haciendo movimiento hacia arriba y hacia abajo. Mantenga la punta de los dedos hacia abajo.</p> <p>4. Enjuague las manos, bajo el chorro de agua; dejando escurrir está por los brazos. Una, mano primero y luego la otra.</p> <p>5. Secar las manos con toalla de papel, primero las manos (palma y dorso), luego los brazos con movimientos hacia los codos.</p> <p>6. Cerrar la llave ayudándose con la toalla con la que secó sus manos.</p> <p>7. Elimine la toalla en el tacho de basura. No toque superficies contaminadas</p>	<p>1. Aplique una dosis de alcohol gel en manos limpias y seca sin evidencia de materia orgánica (sangre, fluidos corporal)</p> <p>2. Junte las manos, frótese, haciendo movimientos de rotación. Frótese las muñecas; los dedos entrelazándose para frotar los espacios interdigitales haciendo movimiento hacia arriba y hacia abajo.</p> <p>3. Realice frotación de manos, hasta que las manos estén secas.</p> <p>4. No enjuague sus manos.</p>



5. PROTOCOLO PARA INGRESO Y SALIDA DE LAS DEPENDENCIAS DEL COLEGIO

5.1 DISPOSICIONES GENERALES

A	Uso de mascarilla obligatoria. El uso de mascarilla seguirá siendo obligatorio, pero en las fases de medio y bajo impacto sanitario, su uso será voluntario en espacios abiertos , siempre que se cumpla con las condiciones establecidas en el Plan “Seguimos cuidándonos, Paso a Paso” .
B	Lavado y desinfección de manos. Al ingresar al establecimiento las personas deben realizar la desinfección de manos mediante la aplicación de alcohol gel. La implementación del dispensador, así como la reposición del alcohol gel a diario es de coordinación y responsabilidad de la administración del colegio.
C	Distanciamiento. Todas las personas deben cumplir con una distancia de al menos 1 metro entre ellas, para evitar las aglomeraciones. El colegio demarcará las áreas en los accesos, en dichas zonas. Se debe considerar los protocolos enviados por el MINEDUC de situaciones especiales.
D	Personas externas a la institución. Este protocolo rige para toda la comunidad educativa al igual que para las personas externas que necesiten ingresar al establecimiento.
E	Transportes Escolares Los transportes escolares deberán tomar todas las medidas de sanitización necesarias y exigidas por la autoridad sanitaria para velar por la seguridad de todos los estudiantes que utilizan este medio de movilización. La responsabilidad del cumplimiento de los protocolos para transporte escolar es de los dueños de cada vehículo y los apoderados son responsables de verificar que el servicio de transporte contratado ofrezca un servicio seguro para sus hijos. Para mayor información véase en: https://www.mineduc.cl/seguimos-cuidandonos-actualizacion-de-orientaciones-para-la-comunidad-educativa/

5.2 DE LOS ESTUDIANTES

A	La vacunación de los estudiantes es de completa responsabilidad de sus padres y apoderados, los que deben cumplir con lo que indique la autoridad sanitaria.
B	El establecimiento mantendrá un catastro de vacunación de los estudiantes con su esquema de vacunación completo. Es muy relevante continuar promoviendo la vacunación para que todos los integrantes de la comunidad educativa, cuenten con su esquema completo. A contar del mes de mayo en los cursos donde haya una vacunación inferior al 80% se deberá mantener la distancia de 1 metro entre estudiantes. Para mayor información véase en: https://www.mineduc.cl/seguimos-cuidandonos-actualizacion-de-orientaciones-para-la-comunidad-educativa/
C	Existirán horarios diferidos de almuerzo para las educación media y básica. Véase apartado 6.3 de la alimentación.
D	Los espacios de alimentación serán informados al inicio del año a toda la comunidad educativa.



E	Los estudiantes podrán ingresar al establecimiento a partir de las 07:40 horas.
F	El uso del uniforme y la presentación personal de los estudiantes se encuentra explicado en el Reglamento de participaciones y convivencia escolar del establecimiento.

5.3 DE LOS APODERADOS

A	Atención de apoderados El ingreso al establecimiento deberá ser con todas las normas sanitarias vigentes y deberá obedecer las instrucciones del personal del colegio. Los apoderados no podrán circular por el colegio en horarios de clases y solo con previa cita podrán acceder al área administrativa u otra situación que amerite su presencia. La atención de apoderados puede ser tanto presencial como online, conforme a las circunstancias o requerimientos del colegio.
B	Reunión de apoderados. Las reuniones de curso serán de manera online en una primera etapa. Todo lo anterior dispuesto según Protocolo de entrevistas de padres y apoderados. Es importante que caminemos juntos para una futura presencialidad de esta instancia.
C	Retiro de estudiantes de ciclo inicial y educación básica. El retiro del alumnado se realizará por las puertas correspondientes a cada nivel y será efectuado por el apoderado o quien haya sido designado para tal efecto.
D	Retiro de estudiantes en caso de emergencia. Mientras el estudiante se encuentre en su jornada escolar, es fundamental que el apoderado, apoderado suplente y sostenedor, se encuentren disponibles, para retirar al estudiante en caso de emergencia.
E	Retiro de estudiantes durante la jornada escolar. El retiro de estudiantes será por motivos justificados de fuerza mayor, (atenciones médicas, situaciones familiares, etc.) las que, en lo posible, deberán ser informadas con anterioridad, para preparar al estudiante para ser entregado a su apoderado / Apoderado suplente / Sostenedor. El estudiante no podrá volver a su jornada escolar hasta el día siguiente.

6. PROTOCOLOS DE SEGURIDAD AL INTERIOR DEL COLEGIO

Fuente:

<https://sigamosaprendiendo.mineduc.cl/wp-content/uploads/2020/09/AbrirLasEscuelas-OrientacionesAnexos-09.09.pdf>

6.1 ESPACIO DE USO COMÚN

A	Recreos Cada nivel tendrá sus espacios de recreación designados, con el fin de evitar aglomeraciones de estudiantes, los que serán acompañados por personal del colegio, con el fin de resguardar el cuidado sanitario de todos y cada uno de nuestros estudiantes.
B	Demarcación de espacios de espera al exterior de baños para evitar aglomeraciones en el ingreso. El acceso será controlado por el personal del colegio. Será demarcado el exterior de los baños con la distancia de un metro para hacer la fila de espera.



C	Lavado y desinfección de manos Se realizará permanente recordatorio verbal y con señalética de la importancia del lavado y desinfección de manos: <ol style="list-style-type: none">1. Al ingresar a las salas de clases.2. Antes de consumir alimentos.3. Después de ir al baño.4. Al toser o estornudar.5. Cuando se considere necesario.
D	Después de cada recreo y antes del ingreso a las salas los niños deben lavarse las manos y usar alcohol gel.

6.2 SALA DE CLASES

A	El docente a cargo es responsable del cumplimiento del protocolo en cada clase.
B	Diariamente al ingresar a las salas de clases los docentes informarán a los estudiantes las medidas de prevención y cuidado que se deben tomar para evitar el contagio.
C	Al ingresar a la sala de clases todos deberán desinfectarse las manos con alcohol gel y tomar ubicación en su escritorio designado. Cada estudiante limpiará su espacio de trabajo.
D	Los aforos en las salas de clases serán eliminados al existir el 80% de los estudiantes con el esquema completo de vacunación por nivel. DEG ORD 05/1278. <i>Fuente: https://vacunacionescolar.mineduc.cl/</i>
E	Demarcación al interior de las salas de clases para cursos con menos del 80% de estudiantes vacunados. Las mesas estarán separadas a una distancia (mínimo de 1 metro) acorde a las dimensiones de la sala de clases. Se debe mantener el mínimo contacto físico al interior de la sala entre sus ocupantes. Se prohíbe el consumo de alimentos y líquidos al interior de la sala de clases.
F	Ventilación permanente de salas. Las ventanas y puertas de las salas se mantendrán abiertas en todo momento, a menos que la condición climática indique otra cosa, limpiando y ventilando los espacios después de cada clase.
G	Uso de mascarilla obligatorio en clases. Todos los estudiantes siempre deberán utilizar mascarilla y hacer el cambio cuando esta se humedezca (se solicita traer al menos 3 mascarillas de recambio para cada jornada). En caso de pérdida o de no tener una de repuesto, debe ser informado a inspectoría.

6.3 DE LA ALIMENTACIÓN

A	Los espacios de alimentación serán designados para cada curso y estos serán informados al inicio del año escolar.
B	Los horarios de almuerzo en el establecimiento serán diferidos: <ul style="list-style-type: none">• Educación Básica: 12:10 a 12:55 horas.• Educación Media: 13:00 a 13:45 horas.



C	Referente al almuerzo y por resguardo sanitario, los estudiantes deberán traer desde la casa una colación fría o colación caliente en termo. En esta primera etapa no habrá servicio de casino para los estudiantes. Cuando la normativa sanitaria nacional lo se dispondrán de microondas para calentar los almuerzos.
D	Cada estudiante deberá traer un individual, cubiertos y servilleta personal. Todo ello en una bolsa hermética dentro de su lonchera.
E	En relación a la colación, los alimentos deben ser de fácil digestión y venir sellados desde sus hogares. Durante la colación, los inspectores de patio supervisarán el actuar de los niños, en caso de que requieran ayuda o no respeten el distanciamiento físico indicado.
	En relación a la entrega de alimentos, esto será exclusivamente responsabilidad de los apoderados, los cuales deberán dejarlo en recepción en los siguientes horarios. <ul style="list-style-type: none">• Educación Básica de 10:30 a 11:30 horas.• Educación Media de 11:30 a 12:30 horas.

7. PROTOCOLOS DE EDUCACION FISICA (EFI)

- Las clases de educación física se realizan de preferencia en espacios exteriores.
- Las actividades procurarán evitar los niveles de contacto e interacción entre estudiantes.
- Las medidas de distanciamiento físico, lavado de manos y cuidado de los espacios, son particularmente importantes durante la realización de la actividad física escolar, porque los estudiantes aumentan su frecuencia respiratoria.

A	El uso del uniforme deportivo para los estudiantes debe ser de acuerdo al reglamento de Convivencia Escolar y Participación: <ol style="list-style-type: none">1. Se debe priorizar el uso del buzo institucional.2. El calzado debe ser deportivo, sin plataformas, para evitar riesgos de accidentes.
B	En clases de educación física realizadas al aire libre se puede prescindir del uso de mascarilla en las fases de medio y bajo impacto sanitario, siempre que se cumpla con las condiciones establecidas en el Plan "Seguimos cuidándonos, Paso a Paso" y resguardando la normativa del distanciamiento físico.
C	En las actividades físicas realizadas en espacios cerrados (gimnasio) se debe usar mascarillas (pueden ser mascarillas quirúrgicas que se cambien al término de la actividad).
D	Para minimizar el riesgo de accidentes se prohíbe el uso de uñas largas, joyas o piercing.
E	El cabello debe estar debidamente tomado.
F	Los estudiantes deben mantener una distancia mínima de 1 metro de distancia, en todo momento.
G	La única forma que se podrá compartir material es con la supervisión del docente de asignatura.
H	El material de clases será desinfectado al inicio y al final de cada clase.
I	Los estudiantes, antes de comenzar cada clase, deberán desinfectar sus manos, acorde con el protocolo de sanitización vigente.
J	El docente a cargo de la clase dará los tiempos necesarios para la hidratación de los estudiantes, lo que se realizará bajo las distancias y desinfección de acuerdo a protocolos sanitarios.



K	Cada docente coordinará sus actividades según las necesidades de cada nivel, acogiéndose a las normas sanitarias vigentes, necesidades que se deberán informar anticipadamente a sus estudiantes y apoderados.
L	Todo protocolo está sujeto a cambios, de acuerdo a la actualización de las normas sanitarias vigentes.

8. PROTOCOLOS USO DE CAMARINES (EFI)

A	El uso de camarines será utilizado bajo las normativas sanitarias vigentes.
B	Los estudiantes solo podrán hacer su higiene personal y cambiarse de ropa, respetando las distancias de 1 metro entre estudiantes.
C	El desplazamiento en los pasillos de los camarines debe ser ordenado y respetando la distancia entre estudiantes.
D	La ropa de cambio debe ser guardada en una bolsa plástica traída por los estudiantes desde sus hogares y almacenada en sus respectivos bolsos.
E	El docente coordinará el uso de camarines, según las necesidades de la clase, acogiéndose a las normas sanitarias vigentes.
F	Todo protocolo está sujeto a cambios, de acuerdo a la actualización de las normas sanitarias vigentes.

9. PROTOCOLO SANITARIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

9.1 LIMPIEZA

Fuente: <https://www.comunidadescolar.cl/protocolo-de-limpieza-y-desinfeccion-en-el-marco-de-la-emergencia-sanitaria/>

A	Salas de Clases Se realizará la sanitización de las salas de clases todos los días al terminar la jornada escolar (mesas, sillas, manijas, suelos, etc.). Se sacará cualquier objeto de la sala que no sea de superficie lavable. Es importante destacar que por normativa ministerial es fundamental generar instancias de autonomía y autocuidado sanitario, por lo cual los estudiantes deberán realizar limpieza de su espacio de trabajo utilizando toallas húmedas de desinfección.
B	Higiene Se debe priorizar la limpieza de todas aquellas superficies que son manipuladas con alta frecuencia, tales como: manijas, pasamanos, taza de inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.
C	Patio En los patios, se realizará la desinfección de bancas y mesas una vez que los alumnos regresen a sus salas de clases. Los juegos estarán disponibles para su uso, pero serán desinfectados diariamente.
D	Oficinas En oficinas y salas de reuniones de profesores y funcionarios, se limpiará con desinfectante las superficies, escritorios y mesones, objetos como teléfonos, teclados, etc. Las ventanas deben permanecer abiertas.



	Las reuniones en la sala de profesores u otras oficinas, deben siempre respetar la distancia mínima de un 1 metro. De preferencia para reuniones se recomienda utilizar espacios abiertos.
E	Basura Los desechos deberán ser depositados en bolsas plásticas en un basurero con tapa.
F	Otras dependencias Se limpiará y desinfectará continuamente los pisos de los sectores de portería, recepción y pasillos de tránsito de apoderados y visitas. Se realizará sanitización de salas y oficinas diariamente, aplicando soluciones indicadas por el Ministerio de Salud.
G	En relación a cortes de agua El corte del suministro de agua al interior del colegio por más de 1 hora implica automáticamente la suspensión de todas las actividades y el retiro del personal y estudiante. El retiro de estudiantes será diferido con un tiempo mínimo de 10 minutos.

9.2 Desinfección

A	Artículos de Limpieza <ul style="list-style-type: none">● Jabón● Dispensador de jabón● Papel secante en rodillos● Dispensador de papel secante en rodillos● Paños de limpieza Envases vacíos para realizar diluciones de productos de limpieza y desinfección
B	Productos Desinfectantes <ul style="list-style-type: none">● Alcohol Gel● Dispensador de Alcohol Gel● Amonio Cuaternario● Alcohol etílico 70% o Isopropílico (para limpieza de artículos electrónicos: computadores, teclados, etc.)● Otros desinfectantes según especificaciones ISP Artículos de Protección Personal● Mascarillas.● Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables, resistentes● Pechera desechable o reutilizable para el personal de aseo.● Cofia (Personal manipulador de alimentos).● Delantal para las damas y cotona para los varones (personal manipulador de alimentos). Botiquín básico: termómetros, gasa esterilizada, apósitos, tijeras, cinta adhesiva, guantes quirúrgicos, mascarillas, alcohol gel, vendas, tela en triángulos para hacer diferentes tipos de vendajes, parches curitas.
C	Desinfectante: Es importante señalar que el protocolo de desinfección del MINSAL tiene una leve orientación a privilegiar el uso del cloro doméstico, ya que habitualmente, es un producto de fácil acceso. La concentración de Hipoclorito de Sodio del cloro comercial varía, por lo tanto, es muy importante observar la concentración que se señala en la etiqueta del envase. Habitualmente el cloro comercial bordea el 5%. En el texto más abajo se encuentran las proporciones para diluir una solución. Si se requiere utilizar otro desinfectante ya sea de uso doméstico o industrial, se debe asegurar que esté registrado en ISP y se deben seguir las recomendaciones de uso definidas por el fabricante y ratificadas por el ISP en el registro otorgado, las cuales están en la etiqueta y que indican la dilución



	<p>que se debe realizar para la desinfección de superficies. El listado de otros desinfectantes registrados en ISP se puede obtener o verificar en su página web en el siguiente enlace: Fuente: http://registrosanitario.ispch.gob.cl/ https://web.minsal.cl/sites/default/files/files/dilucion%20de%20hipoclorito%20de%20sodio%20(%20c%20loro)%20.docx</p>
D	<p>Limpieza y desinfección antes del inicio de clases</p> <p>1. Proceso de limpieza: mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes o jabón, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.</p> <p>2. Desinfección de superficies ya limpias: con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza y de los miembros de la comunidad. • Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos arriba señalados. • En el caso de limpieza y desinfección de textiles, como cortinas, deben lavarse con un ciclo de agua caliente (90° C) y agregar detergente para la ropa. • Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo son: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras. • Se debe crear una rutina de limpieza y desinfección de los objetos que son frecuentemente tocados. Además, ante cualquier sospecha de contagio o contacto con persona contagiada se debe repetir la sanitización del establecimiento completo.

Desinfección de salas / Gimnasio:	Desinfección de baños:	Desinfección de Comedores:
<ul style="list-style-type: none"> • Después de cada jornada • mesas, sillas: superficies, respaldos estudiantes y docentes • manillas de puertas <p>Nota: Cuando un docente necesite un espacio distinto al asignado a su clase y exista la disponibilidad de uso, el docente debe solicitar este a inspección, el que tiene la misión de requerir la desinfección al personal de aseo una vez terminada la clase.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Baños patio gruta Mujeres / hombres • Baños patio media mujeres • Baños patio Hermana Crescencia Hombres 	<ul style="list-style-type: none"> • Desinfección de microondas • Superficies • Sillas • Desinfección de lavavajilla



II. PROTOCOLO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, INVESTIGACIÓN DE BROTES Y MEDIDAS SANITARIAS

A continuación, se presentan las indicaciones de prevención y seguridad sanitaria, vigilancia epidemiológica y medidas sanitarias que se deben tomar frente a la aparición de covid-19 en contextos educacionales. Estas indicaciones se han elaborado a partir de lo indicado por el Ministerio de Salud.

1. Definiciones de casos

La autoridad sanitaria ha indicado los siguientes tipos de casos:

Casos Sospechosos

- a. Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal⁴ o al menos dos de los síntomas restantes (se considera un síntoma, un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas).
- b. Persona que presenta una Infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.

Medidas y Conductas:

Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado.

Caso Probable

Persona que cumple con la definición de Caso Sospechoso, con un test PCR o de antígeno negativo o indeterminado, pero tiene una tomografía computarizada de tórax (TAC) con imágenes sugerentes de COVID-19.

Medidas y Conductas:

Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra.

Caso Confirmado

- a. Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.
- b. Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS-CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test.

Si una persona resulta positiva a través de un test doméstico de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar un test PCR dentro de un centro de salud habilitado.

Medidas y Conductas:

Dar aviso de su condición a todas las personas que cumplan con la definición de persona en alerta Covid-

⁴ Síntomas Cardinales: fiebre (desde temperatura corporal de 37,8°C), pérdida brusca y completa del olfato (anosmia) y pérdida brusca o completa del gusto (ageusia).

Síntomas no cardinales: tos o estornudos, congestión nasal, dificultad respiratoria (disnea), aumento de la frecuencia respiratoria (taquipnea), dolor de garganta al tragar (odinofagia), dolor muscular (mialgias), debilidad general o fatiga, dolor torácico, calosfríos, diarrea, anorexia o náuseas o vómitos, dolor de cabeza (cefalea).



19.

Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra. En el caso de personas con inmunocompromiso, el aislamiento termina cuando han transcurrido al menos 3 días sin fiebre, asociada a una mejoría clínica de los síntomas y han transcurrido 21 días desde la aparición de los síntomas o la toma de la muestra.

Persona en Alerta Covid-19

Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable o confirmado sintomático desde 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.

Medidas y Conductas:

Realizarse un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Si la persona presenta síntomas, debe recurrir a un centro asistencial de salud. Además, debe estar atenta a la aparición de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso.

Como medida de autocuidado, debe evitar actividades sociales y lugares aglomerados y sin ventilación.

Contacto Estrecho

Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote. Corresponderá a la autoridad sanitaria determinar si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 60 días después de haber sido un caso confirmado.

Brote

En el contexto de los establecimientos educacionales, se considerará un brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados o probables en 3 o más cursos en un lapso de 14 días.

2. PLAN ESTRATÉGICO

Desde el MINSAL (Departamento de Epidemiología), se mantendrá un monitoreo diario de las comunidades educacionales a través de los registros de la plataforma EPIVIGILA y laboratorio, cruzada con la base de datos de párvulos, alumnos y docentes de los EE proporcionada por el Ministerio de Educación (MINEDUC). Con esta estrategia se busca pesquisar oportunamente la presencia de casos confirmados o probables, y eventuales brotes de COVID-19 en cada EE. Esto generará alertas tempranas respecto a la aparición de posibles brotes en las comunidades educativas, para realizar la investigación y tomar las medidas para la mitigación y control de la propagación del SARS-CoV-2. Esta información estará diariamente disponible (día hábil) para las SEREMI de Salud a través de la carpeta SFTP.

Los protocolos de seguimiento de casos se activarán cuando existe al menos un caso confirmado o probable para COVID-19 en un EE y la alerta temprana realizada desde el Ministerio de Salud, permitirá pesquisar un curso con 3 o más estudiantes confirmados o probables, así como también un EE que tenga 3 o más cursos con 3 o más casos confirmados o probables en un lapso de 14 días (brote, para efectos de vigilancia en EE). En el monitoreo de alerta temprana realizado en el MINSAL, se incluirán los casos sospechosos en cada EE; sin embargo, estos no influyen en el conteo de casos por curso (sólo casos confirmados y probables), pero sí influyen en la evaluación del riesgo para cada EE y la toma de decisiones



por parte de la SEREMI de Salud. Cuando se detecten dos o más casos en docentes, administrativos o personal auxiliar de EE, con o sin relación con casos en estudiantes de un mismo curso, debe activarse el Protocolo "Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados" vigente disponible en <http://epi.minsal.cl/>.

2.1 GESTIÓN DE CASOS COVID-19 EN EL COLEGIO.

2.1.2 Medidas de prevención y control:

Si hay 1 o 2 casos confirmados en un curso (casos A y B protocolo)

Estado	Descripción	Medidas Sanitarias	Medidas Educativas
A	Estudiante/s caso confirmado	Estudiante inicia aislamiento por enfermedad por 7 días.	Seguimiento de su estado de salud. Las actividades pedagógicas se suspenden porque el estudiante se encuentra enfermo y debe enfocarse en su recuperación.
B	Estudiantes que han estado en contacto con caso confirmado (menos de 1 metro de distancia)	Realizar un examen de detección preferentemente de antígeno o PCR en un centro de salud o por personal de salud. Si el resultado del examen es negativo el/la estudiante puede volver a clases, presenciales. De no tomar un examen los/las estudiantes deben realizar cuarentena por 7 días. Si presentan síntomas deben ir al centro asistencial.	Seguimiento de su estado de salud. Para estudiantes en cuarentena: continuidad de las actividades pedagógicas en modalidades remotas asincrónicas y/o sincrónicas: guías, materiales educativos, orientaciones para el desarrollo de proyectos, u otras modalidades que cada equipo educativo disponga.
C	Otros estudiantes del curso	Continúan asistiendo a clases presenciales. Se refuerzan medidas sanitarias: ventilación, uso de mascarilla, lavado frecuente de manos.	Continúan las clases presenciales.

2.1.3 Medidas de prevención y control:

Si hay 3 casos de estudiantes confirmados en un mismo curso en un plazo de 14 días.

- Si en el mismo día, tres estudiantes de un curso se informan cómo caso confirmado, el curso completo inicia su cuarentena.
- Si en el transcurso de 14 días ocurren 3 casos positivos, todo el curso deberá realizar cuarentena.

Ejemplo:



- » Día 1 (15 de marzo): 1 estudiante es informado como caso confirmado. Se aplica protocolo caso A.
- » Día 8 (22 de marzo): los estudiantes regresan de su cuarentena.
- » Día 10 (24 de marzo): se informa un segundo caso confirmado. Se aplica protocolo caso A.
- » Día 12 (26 de marzo): se informa un tercer caso confirmado. Todo el curso inicia una cuarentena de 7 días.

Estado	Descripción	Medidas Sanitarias	Medidas Educativas
A	Estudiante/s caso confirmado	Estudiante inicia aislamiento por enfermedad por 7 días.	Seguimiento de su estado de salud. Las actividades pedagógicas se suspenden porque el estudiante se encuentra enfermo y debe enfocarse en su recuperación.
B	Los demás estudiantes del curso	Inician cuarentena por 7 días.	Seguimiento de su estado de salud. Continuidad de las actividades pedagógicas en modalidades remotas asincrónicas y/o sincrónicas: guías, materiales educativos, orientaciones para el desarrollo de proyectos, u otras modalidades que cada equipo educativo disponga.

2.1.4 Medidas de prevención y control: Si hay 3 o más cursos en estado C en un plazo de 14 días (alerta de brote)

Se aplican las mismas medidas que en caso C (cuarentena para cada curso completo), y se informa a Seremi de Salud, quien determinará si hay otras medidas que se deban implementar.

Es importante considerar que, si un párvulo o estudiante comienza con síntomas estando presente en el colegio, este deberá aislarse en una sala o espacio dispuesto para estos fines, mientras se gestiona la salida del caso fuera del establecimiento educacional.

3. PROTOCOLO SALA DE AISLAMIENTO

La sala de aislamiento es el lugar designado para trasladar a un estudiante o trabajador que tenga una temperatura corporal igual o superior a 37,8 °C una vez que se encuentre dentro de las dependencias del colegio. La sala de aislamiento será informada al inicio del año escolar y será demarcada con señalética.

A	La persona asignada que atenderá esta sala será la TENS o quien designe el establecimiento y deberá seguir las siguientes normas antes del contacto con el caso sospechoso de contagio COVID-19 de acuerdo al orden que se indica: <ol style="list-style-type: none"> 1. Uso de mascarilla desechable N95. 2. Guantes desechables. 3. Pechera desechable. 4. Protector escudo facial.
----------	---



B	Esta sala dispondrá de forma permanente de los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none">1. Alcohol gel.2. Termómetro de temperatura.3. Atomizador con solución desinfectante de superficie.4. Toallas o paños de limpieza.5. Habrá una caja hermética libre de contaminación disponible con elementos de protección personal (guantes, mascarillas, escudo facial, pechera desechable)6. Basurero de pedal con tapa y bolsa plástica.
C	Existirá un funcionario de aseo encargado de revisar cada día que la sala de aislamiento contenga lo anteriormente descrito, y en caso que falte algún implemento, lo repondrá en ese momento.
D	En la sala de aislamiento se deben seguir las siguientes instrucciones: <ol style="list-style-type: none">1. Mantener siempre la distancia física de 1,5 a 2 metros.2. No puede tener contacto directo con la persona.3. Preguntar si ha tenido contacto con algún contagiado o caso sospechoso de COVID-19, si tiene molestias, dolores musculares, disminución del olfato, fiebre cuantificada con termómetro, tos seca, dificultad respiratoria, dolor abdominal, registrar los datos en la ficha dispuesta para ello.4. Consultar al estudiante o al trabajador el medio de transporte que utilizó para trasladarse al colegio.5. Consultar al estudiante o trabajador los contactos estrechos de las últimas 72 horas para hacer seguimiento a la trazabilidad.
E	Una vez que ya fue retirado el estudiante por su apoderado y en el caso del trabajador haya sido derivado al centro de salud más cercano para evaluación médica. La persona a cargo de la sala de aislamiento deberá: <ol style="list-style-type: none">1. Sacarse los elementos de protección personal fuera de la sala.2. Colocar las pertenencias en una bolsa de basura cerrada con un nudo.3. La bolsa debe ser depositada en un contenedor para residuos contaminados.4. Desinfectar su calzado y sus manos de acuerdo a las indicaciones del MINSAL.
F	El personal de aseo deberá desinfectar la sala de aislamiento de acuerdo al estándar Ministerial.
G	El encargado de la sala de aislamiento debe coordinar con Inspectoría el retiro del estudiante. <ol style="list-style-type: none">1. Inspectoría contactará al apoderado, sostenedor o apoderado suplente, para que el estudiante sea retirado lo antes posible.2. El estudiante debe ser llevado a atención médica.3. Este retiro será por calle San Martín quedando registrado en Notasnet.
H	Las personas atendidas en la sala de aislamiento no pueden volver a sus funciones normales sin el certificado de la PCR NEGATIVO
I	Formulario de atención Sala de aislamiento https://forms.gle/H8CPeBLsSWszHFrf6
J	Formulario de atención Sala de Aislamiento versión pdf: https://drive.google.com/file/d/1V-UDknLpFurl06mj1Q2lhvGEBubTFR-r/view?usp=sharing



3.1 Estudiantes

A	La institución asignará un sector el que se denominará “sala de aislamiento” la cual permita mantener aislado a los casos de posibles contagios presentados en la jornada de clases.
B	La sala de aislamiento deberá permanecer abierta para facilitar la ventilación. La encargada deberá realizar el lavado de manos y desinfección de superficies cada vez que atienda a un estudiante o funcionario. La atención de estudiantes será breve, sin ningún contacto físico en lo posible, a menos que sea necesario, dependiendo del estado del estudiante.
C	Medidas a seguir en caso de estudiantes con síntomas al interior del colegio: En caso de sospecha, el estudiante deberá ser llevado a la sala de aislamiento y monitoreada por la Encargada de Primeros Auxilios hasta que llegue el apoderado a hacer el retiro del estudiante. Posteriormente, se deberá limpiar y desinfectar el lugar.
D	La identidad de un alumno identificado como caso sospechoso se deberá mantener en reserva.
F	El alumno con temperatura mayor a 37,5°C será llevado a la zona de aislamiento establecida por el colegio, determinada en el momento del posible contagio.
G	La Encargada de Primeros Auxilios informará a Inspectoría y Dirección.
H	Se informará al apoderado del estudiante para que este sea retirado.
I	Se desinfectará la sala y el lugar ocupado, con el fin de minimizar el riesgo.

3.2 Funcionarios

Recomendaciones de actuación ante la sospecha o confirmación de trabajador con COVID-19. Se debe generar un protocolo interno en donde se detalle el flujograma de actividades y medidas a implementar en caso de que un trabajador presente síntomas respiratorios (tos, fiebre, dificultad para respirar), y se confirme como caso COVID-19 positivo, o tenga contacto estrecho (miembro del grupo familiar directo que vive con el trabajador) con un caso COVID-19 positivo. El protocolo debe seguir las indicaciones de la autoridad sanitaria, y debe considerar al menos los siguientes puntos:

A	Los trabajadores que presenten síntomas asociados a COVID-19 evidentes en sus hogares (fiebre, tos, dificultad respiratoria etc.) deben: <ol style="list-style-type: none">1. Ausentarse de sus actividades presenciales.2. Informar a la administración del colegio.3. Dirigirse a un centro de salud para tomarse la PCR según indicaciones de la autoridad sanitaria.4. En caso de los docentes, permanecer en sus domicilios en actividades a distancia, coordinadas con UTP.5. En caso de los funcionarios no docentes, permanecer en sus domicilios siguiendo las indicaciones de la autoridad sanitaria6. Al recibir el resultado de la PCR informar a la administración del colegio.
B	El caso sospechoso deberá ser enviado a recibir atención médica urgente.



	<p>Los trabajadores que presenten síntomas asociados a COVID-19, evidentes durante la jornada de trabajo (fiebre, tos, dificultad respiratoria etc.) deben ser LLEVADOS A LA SALA DE AISLAMIENTO SIGUIENDO EL PROTOCOLO CORRESPONDIENTE y ser enviados a un centro de salud para tomarse la PCR según indicaciones de la autoridad sanitaria. Al día siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Ausentarse de sus actividades presenciales.2. En caso de los docentes, permanecer en sus domicilios en actividades a distancia, coordinadas con UTP.3. En caso de los funcionarios no docentes, permanecer en sus domicilios siguiendo las indicaciones de la autoridad sanitaria4. Al recibir el resultado de la PCR informar a la administración del colegio.
C	<p>Posteriormente al retiro del funcionario del establecimiento, se desinfectará la sala y el lugar ocupado, con el fin de minimizar el riesgo.</p>
D	<p>La identidad de la persona sospechosa se deberá mantener en reserva. La Administración deberá mantener contacto con el trabajador y mantener informado al resto del personal que tuvo contacto.</p>
F	<p>Se informará inmediatamente a la administración del colegio. En caso de que el trabajador enfermo dé positivo para COVID-19, este deberá informar oportunamente a administración del establecimiento, quien deberá informar a todo el personal que tuvo contacto estrecho con este.</p>
G	<p>En caso de confirmar el contagio En caso de que un trabajador sea confirmado como caso COVID-19 positivo el colegio deberá contactarse con el fono Salud Responde (600-360-7777) para informar y tomar conocimiento respecto a las indicaciones de la autoridad sanitaria.</p>
H	<p>Listado de personas en contacto estrecho Se deberá elaborar un listado de personas que tuvieron contacto estrecho con el trabajador que tiene el diagnóstico confirmado. Estas personas deberán entrar en aislamiento preventivo por 14 días en sus domicilios y adoptar las medidas que la autoridad de salud determine.</p>
I	<p>Contacto estrecho Se define como contacto estrecho a la persona que ha estado en contacto con un caso confirmado con Covid-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 14 días después, cumpliéndose además una de las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro.• Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más.• Vivir o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares como hostales, internados, hoteles, residencias, entre otros.• Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro.• Mantener seguimiento y control de reposos y cuarentenas preventivas
J	<p>Sanitización Identificar los EPP del trabajador confirmado con COVID-19 y proceder a su limpieza y desinfección o eliminación.</p>



4. PROTOCOLO COVID 19 PARA FUNCIONARIOS ASEO Y MANTENCIÓN

El presente documento entrega las normativas y acciones de cuidado del personal de limpieza y sanitización de la Institución Colegio Nuestra Señora del Huerto para evitar la propagación del coronavirus.

El objetivo de este protocolo es asegurar un adecuado conocimiento y control de estas medidas preventivas para favorecer la seguridad de nuestra comunidad educativa

Dado el contexto de la situación epidémica por COVID-19 / coronavirus, las personas que se desempeñan en labores de limpieza y están en contacto con agentes contaminantes y de alto uso como son espacios comunes, cocinas, manillas, baños, entre otros. Para prevenir y cuidarnos generamos los siguientes criterios:

4.1 AL INGRESO Y SALIDAS DE LAS DEPENDENCIAS DEL ESTABLECIMIENTO

A	Uso de mascarilla obligatoria para todos. Al ingresar a las dependencias de la institución todo el personal debe usar mascarillas hasta que se mantenga el decreto del Ministerio de Salud, el cual obliga a su uso en todas las dependencias del colegio en lugares cerrados.
B	Lavado de manos Antes de ingresar al establecimiento las personas deben realizar el lavado de manos correspondiente mediante la aplicación de alcohol gel. El asegurar la implementación del dispensador, así como la reposición del alcohol gel a diario es de coordinación y responsabilidad de la administración del colegio. La aplicación de alcohol gel no sustituye el lavado de manos con agua y jabón, por lo que esta práctica debe ser frecuente, sobre todo en el cambio de actividad.
C	Distancia. Todas las personas deben cumplir con una distancia de al menos 1 metro entre ellas, siguiendo las indicaciones para evitar las aglomeraciones. El colegio demarcará las áreas en los accesos, indicando la distancia de 1 metro para evitar las aglomeraciones de personas en dichas zonas, se recomienda evitar abrazos, besos o estrechar la mano. Esta distancia también se aplica en los horarios de colación, vestuarios (camarines) y toda actividad que implique juntar al personal como reuniones de coordinación.
D	Vestuario y camarines. Durante la pandemia el personal debe mantener la distancia en sus actividades cotidianas dentro del establecimiento, por esto, el colocarse su equipo de protección personal (EPP) o cambiarse de ropa, son situaciones que deben respetar la privacidad de cada funcionario y a su vez lograr la prevención solicitada para estos tiempos. Los funcionarios deben establecer tiempos para usar los sectores destinados para vestuario y camarines para que se cumplan las normas expuestas en este protocolo.

4.2 EN SUS FUNCIONES AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO

A	Equipo de protección personal (EPP). Los funcionarios de aseo y mantenimiento del establecimiento deberán usar, constantemente el equipo de protección personal que la administración les suministre, dependiendo de las tareas que se realicen, siempre estando en buen estado. Guantes de protección biológica desechables, guantes de protección mecánica, protector facial, mascarillas (cuando sea el caso), alcohol gel, delantal, pantalón, zapato de seguridad, cubre pelo, etc.
----------	--



	<p>Es responsabilidad del funcionario informar a administración del establecimiento, la falta o estado de su equipo de protección personal.</p>
B	<p>Espacios comunes Se deben extremar las medidas de ventilación, limpieza y desinfección en áreas comunes. Preste especial atención a manillas, botones, pasamanos, interruptores, y otras superficies de contacto de uso frecuente. Los que deberán ser desinfectados una vez al día como mínimo esto dependiendo de la cantidad de personas que se encuentre en el establecimiento.</p>
C	<p>Medidas de higiene al interior del Establecimiento. Todo el personal que se encuentra al interior del establecimiento, debe lavarse las manos, por lo menos, en las siguientes situaciones:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Al momento de ingresar al recinto,2. Antes y después de ponerse la ropa de trabajo.3. Al momento de retirarse del recinto,4. Después de guardar la ropa de trabajo.5. Antes y después de comer/hidratarse.6. Antes y después de ir al baño.7. Al momento de desinfectar EPP.8. Posterior a realizar labores de limpieza y desinfección.9. Cada vez que realice una nueva tarea o manipule objetos y/o herramientas sin EPP. <p>Para el correcto cumplimiento del punto anterior, los trabajadores y trabajadoras tendrán acceso continuo a agua, jabón, toallas de papel desechables y basureros de uso sin contacto manual. Se dispondrá de dispensadores de alcohol gel (60-95%) para cuando no sea posible lavarse las manos. No se aconseja el uso de alcohol gel por más de 5 veces consecutivas. Si las manos están sucias (polvo u otros materiales), el alcohol gel no tendrá el efecto deseado, por lo que se aconseja el lavado con agua y jabón.</p> <p>Mantener una distancia mínima de 1 metro entre trabajadores según lo permita el puesto de trabajo. Evitar saludar dando la mano o con un beso en la mejilla.</p> <p>Seguir las medidas de higiene respiratoria:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Toser o estornudar en el antebrazo (o un pañuelo desechable) y no directamente en la mano. Lavarse las manos posteriormente.2. No tocarse la cara con las manos.3. No escupir.4. No tocarse los ojos, nariz o boca.5. Los guantes de trabajo deben ser limpiados diariamente, según lo permita el material de estos.6. Se debe utilizar guantes de látex cuando se usen solución clorada o productos de limpieza para así evitar dermatitis e infecciones a la piel que expongan al contagio por contacto con superficies contaminadas.7. Se recomienda lavar la ropa de trabajo de forma diaria después de la jornada laboral, por lo que deberán considerarse 2 vestimentas completas distintas para permitir correcto lavado y secado.8. Se recomienda disponer de 2 casilleros por trabajador para evitar contaminación cruzada en la vestimenta.9. En caso de utilizar botellas de agua para hidratación, estas deben ser de uso individual exclusivo, y de preferencia se deben almacenar en un lugar seguro.



	10. En caso de tener puntos de hidratación (bidón), este debe ser desinfectado diariamente, y utilizar vasos desechables. Además, todos los trabajadores se deben lavar las manos antes y después de utilizar el dispensador.
D	Manejo de residuos. Los residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección, tales como elementos y utensilios de limpieza y los EPP desechables, se eliminarán como residuos sólidos, dispuestos en doble bolsa plástica resistente, evitando que su contenido pueda dispersarse durante su almacenamiento y traslado desde la zona de acopio hasta el retiro de basura municipal.

5. PROTOCOLO RETORNO SEGURO CICLO INICIAL

Fuente:

<https://www.supereduc.cl/wp-content/uploads/2020/10/Anexos-Mineduc.pdf/>

https://www.comunidadescolar.cl/wp-content/uploads/2020/05/Protocolo_Limpieza.pdf

<https://sigamosaprendiendo.mineduc.cl/wp-content/uploads/2020/09/Protocolo-CasoContagio-1.pdf>

<https://sigamosaprendiendo.mineduc.cl/>

En el siguiente apartado se establecen lineamientos específicos para la prevención y gestión del contagio por Covid-19 para el ciclo inicial, esto permitirá que este sea un lugar seguro y protegido para los estudiantes, en el contexto de la crisis sanitaria, además, de posibilitar el acceso al proceso de enseñanza/aprendizaje presencial y el reencuentro haciendo uso de diferentes medidas preventivas.

5.1 MEDIDAS DE HIGIENE FUNCIONARIOS CICLO INICIAL

Las medidas de higiene y protección personal para docentes y asistentes de la educación son:

A	El uso de mascarilla seguirá siendo obligatorio, pero en las fases de medio y bajo impacto sanitario, su uso será voluntario en espacios abiertos, siempre que se cumpla con las condiciones establecidas en el Plan "Seguimos cuidándonos. Paso a Paso".
B	Durante el transcurso de las clases, educadoras y asistentes deben usar escudo facial.
C	Al inicio y término de cada clase se realizará la desinfección de manos.
D	Deben cumplir y hacer cumplir la distancia mínima de 1 metro entre los estudiantes y funcionarios. al interior del colegio.

12.2 INGRESO Y SALIDA DEL ESTABLECIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES CICLO INICIAL

A	Antes de ingresar al establecimiento los estudiantes deben realizar la desinfección de manos correspondiente mediante la aplicación de alcohol gel.
B	Se tomará la temperatura, de manera obligatoria y sin excepción, en la frente o cuello, al ingreso a las dependencias del colegio, con termómetro infrarrojo de uso corporal.
C	En caso de que en la medición presente temperatura igual o superior a 37,5 grados: 1. Con apoderado presente El estudiante no podrá ingresar a clases y debe ser llevado a un centro asistencial, enviando al colegio certificado de PCR NEGATIVO para volver a sus actividades normales.



	<p>2. Sin apoderado presente El estudiante deber ser llevado a la sala de aislamiento aplicando: Protocolos de Acción en Caso de Posibles Contagios.</p>								
D	Rutina de entrada y salida: Se diferirá los horarios de los párvulos/as con un rango de 15 minutos el cual será informado oportunamente a los padres y apoderados.								
E	Los estudiantes podrán ingresar al establecimiento a partir 15 minutos antes de su horario de ingreso a clases.								
F	Retiro del estudiante después de la Jornada escolar En caso de no poder retirar al estudiante en el horario de salida asignado a su nivel en más de 3 oportunidades, éste deberá volver a clases online. Los estudiantes no pueden permanecer solos dentro de las dependencias del establecimiento sin la supervisión de un adulto, por su seguridad y de los funcionarios.								
G	<p>Puertas de ingreso y salida para ciclo inicial: Cada estudiante ingresará y saldrá por la puerta designada según su nivel.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nivel</th> <th>Puerta de ingreso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pre Kínder A – Génova</td> <td>Puerta de acceso jardín calle Esmeralda</td> </tr> <tr> <td>Kínder A - Bobbio</td> <td>Puerta de acceso jardín calle Yungay</td> </tr> <tr> <td>Kínder B – Piacenza</td> <td>Puerta de acceso jardín calle Yungay</td> </tr> </tbody> </table>	Nivel	Puerta de ingreso	Pre Kínder A – Génova	Puerta de acceso jardín calle Esmeralda	Kínder A - Bobbio	Puerta de acceso jardín calle Yungay	Kínder B – Piacenza	Puerta de acceso jardín calle Yungay
Nivel	Puerta de ingreso								
Pre Kínder A – Génova	Puerta de acceso jardín calle Esmeralda								
Kínder A - Bobbio	Puerta de acceso jardín calle Yungay								
Kínder B – Piacenza	Puerta de acceso jardín calle Yungay								

5.3 USO DE SALAS, PATIOS Y BAÑOS CICLO INICIAL

A	<p>Es muy relevante continuar promoviendo la vacunación para que todos los integrantes de la comunidad educativa cuenten con su esquema completo.</p> <p>A contar del mes de mayo en los cursos donde haya una vacunación inferior al 80% se deberá mantener la distancia de 1 metro entre estudiantes.</p> <p>Fuente: https://vacunacionescolar.mineduc.cl/</p>
B	<p>Demarcación al interior de las salas de clases para cursos con menos del 80% de estudiantes vacunados.</p> <p>Las mesas estarán separadas a una distancia (mínimo de 1 metro) acorde a las dimensiones de la sala de clases. Se debe mantener el mínimo contacto físico al interior de la sala entre sus ocupantes. Se prohíbe el consumo de alimentos y líquidos al interior de la sala de clases. El aforo se encontrará publicado al ingreso de la sala de clases.</p>
C	Al ingreso a la sala de clases todos deberán desinfectarse las manos con alcohol gel y tomar ubicación en su escritorio designado por la educadora.
D	Los recreos serán de 15 minutos (En el patio especialmente habilitado para este nivel en sus respectivos jardines).



E	Rutinas para uso de baños. <ol style="list-style-type: none">1. En el ingreso a los baños, el acceso será controlado por el asistente a cargo del nivel.2. Será demarcado el exterior de los baños con la distancia de un metro para hacer la fila de espera.3. Existirá un distanciamiento físico también al interior de los baños.4. No se permitirá el acceso a los baños de estudiantes que no pertenezcan al ciclo inicial, estos son de uso exclusivo de párvulos.
F	En caso de accidente por control de esfínter, se deberá informar al apoderado para que el estudiante sea retirado de su jornada escolar lo antes posible.

5.4 DE LA ALIMENTACIÓN

En relación con la colación:

A	Los alimentos deben ser de fácil digestión.
B	Estos deben venir sellados desde el hogar.
C	Los estudiantes de educación inicial comerán en las mesas de sus salas.
D	Al finalizar el proceso, el personal de aseo realizará la higiene de las salas, limpiando las mesas y el piso.

5.5 CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA (EFI) CICLO INICIAL

A	Se realizarán las clases de EFI en espacios abiertos y dependencias deportivas del colegio.
B	En clases de educación física realizadas al aire libre se puede prescindir del uso de mascarilla en las fases de medio y bajo impacto sanitario, siempre que se cumpla con las condiciones establecidas en el Plan "Seguimos cuidándonos, Paso a Paso" y resguardando la normativa del distanciamiento físico.
C	En las actividades físicas realizadas en espacios cerrados (gimnasio) se debe usar mascarillas (pueden ser mascarillas quirúrgicas que se cambien al término de la actividad).
D	El docente a cargo es responsable del cumplimiento del protocolo en cada clase.
E	La higiene personal de los estudiantes después de la clase de EFI se debe hacer con el uso de toallas húmedas y solo si es necesario hacer cambio de ropa.
F	En caso de cambio de ropa debe ser guardada en una bolsa plástica traída por los estudiantes desde sus hogares y almacenada en sus respectivos bolsos.
G	Toda prenda de vestir olvidada en el establecimiento será embolsada al terminar la jornada, es de absoluta responsabilidad del padre y apoderado recuperar la prenda extraviada.